

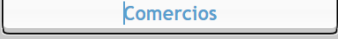
INSTRUCTIVO PARA GENERAR UNA DECLARACIÓN JURADA – DREI – TASA COMERCIAL

OPERATIVIDAD

☞ Ingresar a la página de la municipalidad: www.baigorria.gob.ar

☞ Seleccionar  Y luego,



☞ Se selecciona  y la página presenta una siguiente pantalla donde se debe completar los datos requeridos.

☞

Nº Cuenta :

Nº CUIT :

Contraseña :

Como Nº de Cuenta solo se ingresan los primeros 4 dígitos (no va la “/” ni el “último dígito”)

La página de inicio permite el cambio de contraseña.

Para el caso de no recordar la contraseña, o primer ingreso: el contribuyente deberá dirigirse a la Municipalidad, o solicitarla mediante el correo electrónico declarado como domicilio fiscal en las oficinas municipales, a los efectos de la reseteen y vuelva a la operatoria inicial de contraseña.

- Se selecciona Declaración Jurada Mensual...

Comercio :

Declaración Jurada Mensual

Rectificativa Impaga

Declaración Jurada Anual

Reimpresión de recibos

Estado de cuenta

Cambio Contraseña

Volver

Declaración jurada x

Periodo : 2017-07 ▾

- Se realiza la declaración jurada.

Ok Volver

Se muestra las actividades que se encuentran registradas en la Municipalidad, y se debe completar con las bases imponibles para que se realice el cálculo correspondiente.

Declaración Jurada Mensual 2017-07

Titulares : Empleados :

Declaración Jurada - Período : 2017-07

Actividades registradas	Base Imponibles
{ 3010235 } VENTA POR MENOR DE BEBIDAS AL MOSTRADOR	<input type="text" value="1500000.00"/>

Declaración Volver

Se presiona **Declaración**.

El sistema trae siempre los períodos pendientes de declaración.

Una vez declarado el período no lo muestra más, pero si lo muestra para la impresión. Y se mostrará pendiente de imprimir mientras se encuentre impago.

Cuando se haya declarado y no abonado cuando se imprima el recibo el sistema calculará los intereses correspondientes en forma automática. De igual manera si declaran fuera de término también realiza el cálculo de los respectivos intereses.



PAGO:

Las opciones de pago son:

- 1) Plus Pagos (T. débito o Debin CBU/ALIAS)
- 2) Macro Click (T. débito, T. crédito O Debin CBU/ALIAS)
- 3) Imprimir para abonar en cajas habilitadas (rapi pagos, pago fácil, santa fe servicios, caja municipal).

Solo se aceptan transferencias cuando el monto a abonar supere \$1.000.000.- (solicitar datos del CBU a la Oficina del DREI)



RECTIFICATIVAS:

La rectificativa impaga (cuando no se haya abonado la declaración jurada) actúa de igual manera que la declaración jurada, pero se utiliza para modificar valores ya declarados. El sistema anula el recibo original (de la DDJJ) y confecciona uno nuevo. Por lo que se debe abonar con el nuevo recibo y desechar el original.

RECORDAR:

1. SI SE HACE RECTIFICATIVA SE **DEBE** DESECHAR EL RECIBO ORIGINAL.
2. SI NO SE ABONO LA DDJJ **NO SE DEBE** RECTIFICAR SINO IMPRIMIR EL RECIBO CORRESPONDIENTE

IMPORTANTE – OBSERVACIONES

- LA DECLARACION JURADA SOLO SE EFECTUA UNA VEZ. EL SISTEMA NO PERMITE INGRESAR NUEVAMENTE SI YA LO HA HECHO.
- PARA EL CASO QUE HAYA DECLARADO Y NO HAYA IMPRESO SU BOLETA O NO HAYA PAGADO, DEBE HACER CLIC EN , SE DESPLEGARA UNA LISTA DE TODOS LOS PERIODOS DECLARADOS.
- PARA REALIZAR UNA RECTIFICATIVA QUE AUN NO PAGO, DEBE HACER CLIC EN 
- PARA REALIZAR UNA RECTIFICATIVA YA PAGA, DEBE CONCURRIR A LA OFICINA DEL DREI.
- PARA LOS CASOS DE COMERCIOS CON VARIOS NUMEROS DE CUENTA, SE DEBE INGRESAR AL SISTEMA CON EL NUMERO DE CUENTA CORRESPONDIENTE (NO CON EL NRO DE CUIT).

